

LEY N° 5.282 “DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL”

PJ DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA EL ACCESO A LOS DOCUMENTOS QUE OBREN EN PODER DE LA INSTITUCIÓN, INCLUYENDO EL LUGAR DONDE ESTÁN ARCHIVADOS Y EL NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE

Toda persona interesada en acceder a información pública en poder de la institución podrá presentar su solicitud ante las dependencias habilitadas para el efecto, de manera personal, por correo electrónico, en forma escrita o verbal, así como a través del Portal Único de Acceso a la Información Pública.

Las modalidades previstas para el acceso a la información son las siguientes:

1. A través del Portal Único de Acceso a la Información Pública.

Las solicitudes de acceso a la información pública podrán gestionarse a través del Portal Único de Acceso a la Información Pública, disponible en el sitio web:

<http://informacionpublica.paraguay.gov.py>

La responsable de Transparencia Activa y Pasiva es Sandra Servín, Coordinadora de Comunicación y Marketing, designada por Resolución AFD N° A50R01F220617, con dirección de correo electrónico: sservin@afd.gov.py

2. En forma presencial, verbal o escrita.

Las personas interesadas también podrán solicitar el acceso a la información pública en forma presencial, verbal o escrita, en las oficinas de la institución.

Las notas recibidas, notas remitidas, actas y resoluciones se encuentran archivadas en la Secretaría General de la AFD, ubicada en las oficinas de la institución, en el Edificio Australia, sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/ Aviadores del Chaco.

La responsable de este archivo es Verónica Bozzano, Analista de Gestión Documental, con dirección de correo electrónico: vbozzano@afd.gov.py

3. Mediante correo electrónico.

Las solicitudes de acceso a la información pública podrán remitirse igualmente al correo electrónico institucional: info@afd.gov.py

Por su parte, para casos de denuncias por hechos de corrupción.

En los casos de denuncias por hechos de corrupción, la responsable institucional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción es Analia Negri, Gerente de Cumplimiento, designada conforme a la Resolución AFD N° 01 del Acta 07 de fecha 4 de febrero de 2026.